

Clave de siglas

BAC Biblioteca de Autores Cristianos (1944ss)

CA Encíclica *Centesimus annus* (1991)

DER *Discorsi e radiomessaggi di S. S Pio XII*
(1940-1958)

DJ *Doctrina pontificia. Documentos jurídicos,*
BAC (1960)

IP *Insegnamenti di Paolo VI* (1963-1978)

OA Carta *Octogesima adveniens* (1971)

QA Encíclica *Quadragesimo anno* (1931)

Presentación

CEU Ediciones inicia con este volumen, corto en páginas y amplio en contenido, una nueva serie de publicaciones bajo el alto lema de estudios hechos a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia. Espera con ello contribuir a que, en la medida que está a su alcance, el Magisterio pontificio ilumine, promueva y potencie el orden social en toda la extensión de la vida pública española.

He aceptado la propuesta que la Dirección de CEU Ediciones me ha hecho, para poner al frente de esta nueva serie, reunidos, dos estudios anteriores, que hice en la última década del pasado siglo, dentro del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala. Versaban estos dos estudios, ahora unificados, el primero de ellos sobre las objeciones, que comúnmente se hacen a las enseñanzas sociales de los Papas; y el otro, sobre las coincidencias, que con estas enseñanzas ofrecen no pocos autores antiguos y modernos.

En realidad, se complementaban los dos temas, ya que los abundantes testimonios de las convergencias venían a confirmar las respuestas dadas a las objeciones. La edición anterior de estos dos trabajos ostentaba

un valor, que se mantiene íntegro en la presente: la de ofrecer un método de búsqueda, de fácil y segura ampliación, ya que entonces y ahora me he limitado a unos casos de evidente y esclarecedora convergencia. Por lo que toca a las objeciones, he procurado que en las respuestas se distinga lo que tienen de razonadas y lo que tienen de equivocadas. Actitud de probidad dialéctica, aprendida desde mis años mozos en la realista escuela de la filosofía perenne.

José Luis Gutiérrez García
Febrero de 2011

Parte Primera

Objeciones a la Doctrina Social de la Iglesia

La acusación de retraso crónico

Dos motivos apoyan la acusación de tardanza crónica, que algunos hacen a la DSI.

Primero: que la Iglesia católica y en concreto el Magisterio llegaron tarde a la cuestión social contemporánea. Y se aducen como prueba dos fechas: la de 1867, año en que se publica el primer volumen de *El capital* de Marx, y la de 1891, cuando se promulga la RN. Veinticuatro años de demora.

Segundo: se añade, generalizando la acusación, que la Iglesia y su Magisterio en lo social llegan siempre tarde a todos los problemas.

Se responde al primer motivo

En cuanto al retraso que la fecha de la RN supone, deben tenerse presentes varios datos reales, que los objetantes o desconocen o subestiman:

- La RN –15 mayo 1891– no es el documento, con que se inicia la DSI contemporánea. Con anterioridad, León XIII había publicado varias encíclicas sumamente importantes, que pertenecen *iure proprio* al patrimonio de la DSI. La *Libertas* es de 1885 y la *Diuturnum*, de 1881; la *Arcanum*, de 1880; y la *Sapientiae chistianaes*, de 1890.

No sólo esto. La segunda carta encíclica del Papa Pecci –la *Quod apostolici muneris*– hizo en 1878 una crítica detallada directa del socialismo. Hay, pues, que retroceder hasta 1878.

Pío XI y Juan XXIII consignan expresamente esta acotación de precedencia cronológica¹.

- Segundo dato. El concilio Vaticano I (1869-1870) tenía preparados los esquemas, que iban a servir para una declaración conciliar sobre la cuestión social. Estaban dispuestos, además, sendos esquemas para examinar la cuestión de los judíos y fijar la doctrina sobre la guerra y la carrera de armamentos.

Antes de las sesiones y durante el desarrollo de las mismas se manifestó la honda preocupación general de los Padres conciliares por responder a las necesidades de los nuevos tiempos, y con este fin se elaboraron en octubre de 1869 dos proyectos más: uno sobre la cuestión obrera, y otro de setenta y dos páginas, sobre el socialismo. Pasaron al aula conciliar el 7 de marzo de 1870².

Pero el Vaticano I se vio interrumpido en su labor por circunstancias ajenas a la Iglesia. Fue un Concilio truncado, inacabado. En sus esquemas preparatorios estaba ya el precedente de la RN. El 19 de julio de 1870 Francia declaró la guerra a Prusia. El 20 de julio el general Cadorna entraba en Roma por la Porta Pía. El 5 de octubre siguiente quedaron anexionados los Estados Pontificios a la corona de Italia.

Con razón se afirma que más que ocaso de la edad tridentina, el Vaticano I fue aurora clara de los tiempos

¹ Cf. *Quadragesimo anno*, 2 y *Mater et magistra*, 15.

² Véase COLLANTES, J. (1970) *La cara oculta del Vaticano I*, pp. 271-272 y 206, Madrid, BAC minor 18.

nuevos, valor de anticipación que pronto confirmó con su magisterio León XIII. Y elemento comparativo curioso: casi todos los grandes temas del Vaticano II tienen su propio antecedente en los trabajos del Vaticano I³.

Hay que retrotraer, por tanto, la fecha inicial de la atención del Magisterio por la moderna cuestión social al año 1870.

- A lo expuesto hay que añadir que Pío IX, gran Papa, pese a las críticas que se le dirigen, y hoy beatificado, no desatendió el problema del socialismo o comunismo, términos que entonces se identificaban.

Hizo frente al heterogéneo e incipiente socialismo de mediados del siglo XIX. Lo examinó y criticó en la encíclica *Quanta cura*, de 8 diciembre 1864, documento que está ligado históricamente a la convocatoria del Vaticano I; en la *Quibus quantisque*, del 20 abril 1849, y en la *Qui pluribus*, del 9 noviembre 1846.

No debe olvidarse a este propósito otro dato histórico comprobado. A mediados del siglo XIX los movimientos revolucionarios se presentaban como un conjunto plural, abigarrado, contradictorio y de acento más negativo que positivo. El denominador común era destruir el orden establecido, negar la vía de la evolución social, declarar la guerra a la concordia social, destruir por entero el principio de autoridad, decir no al espíritu. Había abusos gravísimos que corregir, pero la revolución no era el remedio.

³ Ibíd., p. 220.

Hay por todo ello que situar la fecha exacta del comienzo de la DSI actual en 1846, es decir, cuarenta y cuatro años antes de la RN. Si a pesar de los datos históricos comprobados, persiste el objetante en su acusación, habrá que atribuir esta tozudez más a estados subjetivos de apreciación ideológica que a realidades de contorno histórico perfectamente definido.

Pasando al segundo motivo alegado, el que generaliza y absolutiza la lentitud del Magisterio, debe responderse que en su tenor universal la objeción es injusta, porque es falsa. Universalizar es siempre peligroso y con frecuencia, como en este caso, infundado.

Que en ocasiones pueda el Magisterio llegar tarde, no hay por qué negarlo, siempre que se respeten en el análisis histórico serio los hechos, que prueben o no prueben esa lentitud en cada caso.

La Iglesia como Pueblo de Dios y Cuerpo místico de Cristo ha atendido siempre de inmediato a las necesidades sociales nuevas, que se presentan, por medio de las iniciativas de asistencia y servicio, que surgen en su seno, movidas por la caridad sobrenatural y el sentido de la justicia. Innumerables instituciones religiosas de ayer y de hoy lo demuestran.

Y desde luego puede establecerse como conclusión probada que durante todo el siglo XIX no hubo necesidad social alguna, que no encontrara en la Iglesia, dentro de su propia misión, respuesta adecuada. Siempre ha sido la Iglesia la gran creadora y anticipadora, a su manera, de las modernas organizaciones no gubernamentales de carácter asistencial y de servicio.

Sin olvidar que el Magisterio no puede, ni debe proceder con la velocidad que la impaciencia de algunos pretende. Desde luego y por lo que toca al pasado siglo XX, la prontitud de respuesta de la Iglesia a los retos nuevo es un hecho evidente. Y hay sujetos, individuales o institucionales, que manejan contra la Iglesia la acusación de tardanza crónica, como pretexto vejatorio o como cortina de humo, para ocultar que son ellos los causantes directos de la tardanza en remediar los males sociales.

Cito como ejemplos el tema del desarrollo y el subdesarrollo, o el del capital y el trabajo en la empresa, o la defensa de la vida frente a la cultura de la muerte, o la crítica anticipada, y en solitario, del totalitarismo y de la dictadura del relativismo, y así *sexcenta alia*.

Se desatiende la voz de la Iglesia, que como nueva Casandra alza su voz amonestadora y anticipadora, sin que la quieran oír los nuevos troyanos que ingenuamente ignoran el peligro con que los envuelven los aqueos contemporáneos, que los hay y muy organizados y poderosos.

El supuesto anacronismo de la DSI

La objeción afirma que la DSI tuvo su razón de ser en tiempo pasado. Hoy ya no la tiene. Respondió a los problemas sociales de una época superada. Pero se ajustó tanto en su respuesta a las circunstancias, a los datos coyunturales del momento, que quedó inutilizada para responder a los problemas de otra época como la nuestra, tan distinta de la anterior. Fue producto efímero, hoy anacrónico.

Los objetantes, que en buena parte son intracle-siales, aducen dos motivos y apuntan hacia una vía de supuesto remedio.

Primer motivo: la DSI se atuvo en su exposición a la filosofía escolástica, reliquia venerable, pero como reliquia, inoperante hoy.

Segundo motivo: la DSI se mostró demasiado con-descendiente con el capitalismo, no lo condenó.

Vía de remedio: para recuperar actualidad, la DSI debe servirse del análisis marxista.

La respuesta a la objeción, que en la actualidad resulta obsoleta, parte, en un primer momento, de la consideración de los cuatro elementos que integran la DSI.

Por lo que respecta a los principios generales de ésta, la objeción es inválida. No son efímeros. Porque los

valores generales que la DSI reconoce y establece, no son permanentes, porque la Iglesia enseña que son permanentes, sino que la Iglesia los enseña como tales, porque en realidad son permanentes. Es la realidad la que impone la enseñanza de su valor objetivo.

Dios, Cristo, el hombre, la naturaleza creada, el destino universal de los bienes temporales son realidades, que no cambian en su estructura óptica, aunque las tres últimas estén sujetas a las leyes de la evolución de la historia y del mundo visible. Por su parte, la fraternidad, la solidaridad, el bien común, la dignidad del hombre como gobernado y como gobernante, la organicidad de la vida social y la justicia social son valores reales, que tienen vigencia no circunscrita al siglo XIX, sino extensiva al XX y también al XXI.

Y lo mismo cabe decir, según las respectivas materias, de los elementos que fundamentan la capacidad enjuiciadora del Magisterio, del conjunto de normas ascéticas reguladoras del correcto comportamiento moral, y también de las grandes pautas rectoras de la acción social del católico.

En cuanto a los motivos que la objeción presenta, debe reconocerse que el Magisterio de la Iglesia se sirvió en el siglo XIX y en buena parte del XX, al exponer la DSI, de los términos que la filosofía realista perenne le ofrecía entonces. Pero no se subordinó con ello a un esquema o sistema filosófico determinado, ni siquiera al escolástico. Lo que no podía, ni puede hacer la DSI es servirse de la filosofía idealista, en cualquiera de sus expresiones,

ni acudir a la filosofía materialista, ni al fideísmo, ni al relativismo, ni al irracionalismo.

Y debe añadirse que las grandes tesis fundamentales de esa filosofía realista perenne siguen manteniendo su valor en los campos de la gnoseología, la metafísica, la teodicea, la psicología o antropología, la cosmología y la ética.

Es cierto que el progreso científico y el desarrollo del pensamiento filosófico serio constituyen puntos de atención para la DSI. Ésta los asimila de buena gana, pero con sentido crítico coherente e integrador.

Tanto la primera, la ciencia, como la segunda, la filosofía, enriquecen las fundamentaciones de la DSI, las actualizan, sin que por ello degeneren la DSI en pura ideología del momento, o en dócil secuela de una doctrina filosófica particular.

El segundo motivo invocado por el objetante llama la atención, porque es del todo falso. No tiene sentido. Demuestra una acusada *ignorantia elenchi*. Hablo por supuesto de la DSI en sentido propio.

Prueba más que suficiente de tal ignorancia es la constante actitud del Magisterio ante el capitalismo. Basta una mera lectura atenta de la *Octogesima adveniens*, 35, de la *Laborem exercens*, 13-14, y de la *Centesimus annus*, 33,2 y 42, sin que sea necesario recurrir a la durísima condenación del capitalismo amoral, que Pío XI consignó en la *Quadragesimo anno*, cuando habló de la triple dictadura internacional del dinero, y calificó la economía capitalista de entonces con